

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2445 *Aprobación definitiva del Estudio de detalle de la parcela núm. 90 del sector SUP-I-1.*

Anuncio

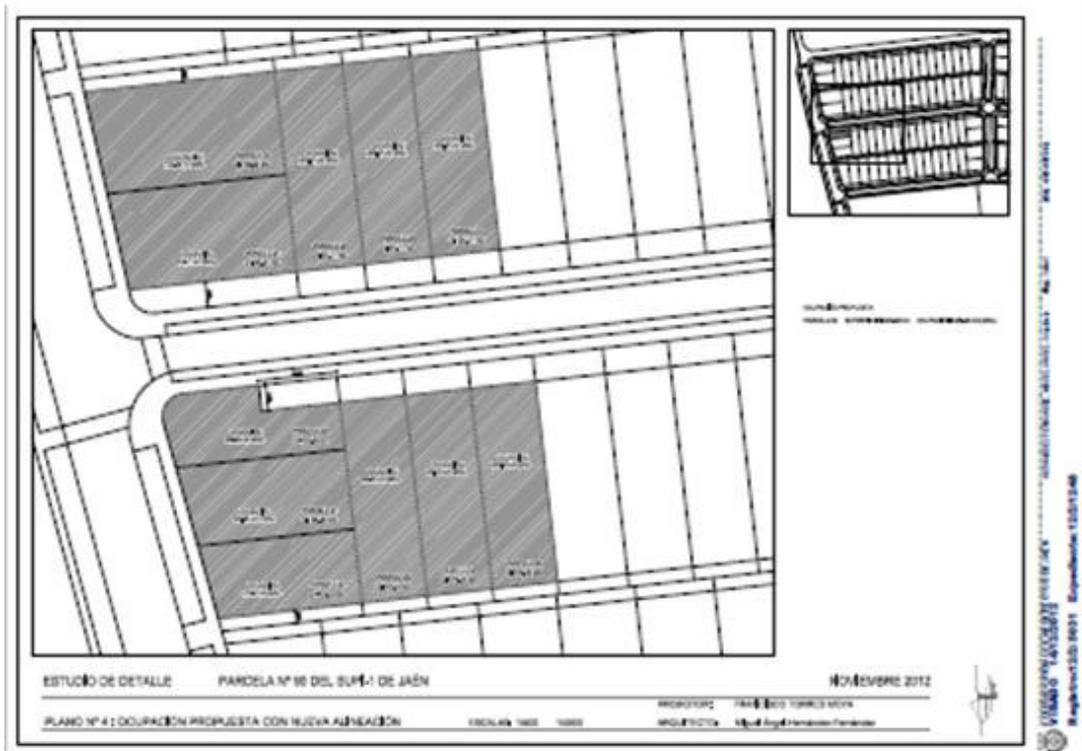
Expte.- 1176/12.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén, en sesión Ordinaria celebrada el día 30-3-2017, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar Definitivamente, el Estudio de Detalle de la parcela núm. 90 del Sector SUP-I-1, presentado por D. Francisco Torres Moya, siendo inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 7327, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén. Siendo sus Normas Urbanísticas las siguientes:

PARCELA Nº 90

SUPERFICIE DE SOLAR	463'89 m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA POSIBLE	83%
SUPERFICIE SUSCEPTIBLE DE OCUPACIÓN	388'89 m ²

Resultando la siguiente documentación gráfica:



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 24 de Mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.